



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

109**VILLANUEVA DEL PARDILLO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El alcalde-presidente de esta Corporación, en su decreto de fecha 11 de julio de 2011, ha dispuesto:

En sesión ordinaria del Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo celebrada en fecha 7 de julio de 2011, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se acuerda fijar el número, características y retribuciones del personal eventual, que será el siguiente:

- Un administrativo.
- Un responsable de prensa y protocolo.
- Un coordinador de servicios generales.

De conformidad con el mencionado artículo 104 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de las facultades que me confiere el artículo 21.1 del citado texto legal, vengo a dictar la siguiente resolución:

Primero.—Nombrar como personal eventual de confianza, con efectos del 11 de julio de 2011 y mientras duren las razones que motivaron su nombramiento, y en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presta su función de confianza o asesoramiento, correspondiéndoles los derechos económicos y de otra naturaleza inherentes al mismo, conforme a las retribuciones brutas anuales aprobadas por el Pleno Corporativo y demás normativas de aplicación, a las personas que a continuación se relacionan:

- Doña María Dolores López Alonso, con documento nacional de identidad número 50698112-V, quien ocupará el puesto de administrativa.
- Doña Nuria Balduque Saralegui, con documento nacional de identidad número 2906003-E, como coordinadora de servicios generales.

Segundo.—Procédase al correspondiente nombramiento del personal eventual de confianza, a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, tal y como prescribe el artículo 104 de la Ley 7/1985, y al alta en la Seguridad Social con efectos de 11 de julio de 2011.

En Villanueva del Pardillo.—El alcalde-presidente, Juan González Miramón.

(03/27.069/11)